



Resolución Directoral

Lima, 14 de Agosto del 2018

VISTOS:

El Memorandum N°771-2018-DG-DIGEP/MINSA y Memorandum N° 802-2018-DG-DIGEP/MINSA sobre Asistencia Técnica del Asesor Legal de la Dirección General de Personal de la Salud del Ministerio de Salud en la Escuela Nacional de Salud Pública y;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional de Salud Pública, conforme a los alcances del Reglamento Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA, acorde con su rango Universitario, es el órgano de formación académica del Ministerio de Salud, goza de autonomía académica, económica y administrativa y, entre otros, es responsable de proponer y generar políticas en materia de formación de recursos humanos en salud;

Que, mediante Resolución Directoral N° 006-2017-ENSAP/MINSA, de fecha 13 de setiembre del 2017, se formaliza y oficializa el equipo de Asistencia Técnica de la Dirección General de Personal de la Salud del Ministerio de Salud en la Escuela Nacional de Salud Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2017-ENSAP/MINSA, de fecha 13 de diciembre del 2017, se modifica el artículo segundo de la Resolución Directoral N° 006-2017-ENSAP/MINSA, en el extremo del equipo de asistencia técnica de la Dirección General de Personal de la Salud del Ministerio de Salud en la Escuela Nacional de Salud Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2018-ENSAP/MINSA, de fecha 16 de marzo del 2018, se modificó el artículo 2° de la Resolución Directoral N° 006-2017-ENSAP/MINSA, modificada por Resolución Directoral N° 007-2017-ENSAP/MINSA, en el extremo de reconstituir el equipo de Asistencia Técnica de la Dirección General de Personal de la Salud del Ministerio de Salud en la Escuela Nacional de Salud Pública, conforme a su estructura organizativa, en tanto se aprueben los correspondientes documentos de gestión institucional, quedando subsistente los demás extremos de la misma;



Dr. Pedro Díaz Urteaga
Políticas de Formación de Recursos Humanos e Investigaciones



Dr. Félix Alberto Gaycho Valencia
Secretario Académico



Resolución Directoral

Lima, 14 de Agosto del 2018.

Que, estando a los documentos del visto, mediante los cuales la Dirección General de Personal de la Salud del Ministerio de Salud, dispone el cese de la asistencia técnica del asesor legal, abogado Carlos Alberto Rázuri Silva en las diferentes actividades o funciones en los cuales se encuentre desarrollando en la Escuela Nacional de Salud Pública;

Que, en tal sentido, resulta necesario reconstituir el equipo de asistencia técnica, en mérito a lo descrito precedentemente;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1161 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado mediante Decreto Supremo N° 011-2017-SA, Resolución Directoral N° 005-2017-ENSAP/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 003-ENSAP/MINSA: "Procedimiento para la asistencia técnica en la Escuela Nacional de Salud Pública";

Con la visación de la asistencia técnica del área de Políticas de Formación de Recursos Humanos e investigación Y Secretaría Académica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida a partir de la fecha, la participación del abogado Carlos Alberto Rázuri Silva, como integrante del el equipo de Asistencia Técnica de la Dirección General de Personal de la Salud del Ministerio de Salud, en la Escuela Nacional de Salud Pública, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Modificar el primer artículo de la Resolución Directoral N° 003-2018-ENSAP /MINSA, que modifica el segundo artículo de la Resolución Directoral N° 006-



Dr. Pedro Díaz Urteaga
Políticas de Formación de Recursos
Humanos e Investigación



Dr. Félix Alberto Caycho Valencia
Secretario Académico



Resolución Directoral

Lima, 14... de Agosto..... del 2018...

2017-ENSAP/MINSA, modificada por Resolución Directoral N°007-2017-ENSAP/MINSA, en el extremo de reconstituir el equipo de Asistencia Técnica de la Dirección General de Personal de la Salud del Ministerio de Salud, en la Escuela Nacional de Salud Pública, conforme a su estructura organizativa, en tanto se aprueban los correspondientes documentos de gestión institucional; el cual estará integrado de la siguiente manera:



Dr. Pedro Díaz Urteaga
Políticas de Formación de Recursos
Humanos e Investigación

- Dr. Félix Alberto Caycho Valencia - Secretaria Académica (e)
- Dr. Pedro Díaz Urteaga - Políticas de Formación de Recursos Humanos e Investigación.
- Lic. Elva Edith Huamán Ávila - Gestión de la Formación, Capacitación y Especialización Laboral.

Artículo Tercero.- Dejar subsistentes los demás extremos de las Resoluciones Directorales N° 006-2017-ENSAP/MINSA de fecha 13 de setiembre del 2017, 007-2017-ENSAP/MINSA de fecha 12 de diciembre del 2017 y 003-2018-ENSAP/MINSA de fecha 16 de marzo del 2018, respectivamente.

Artículo Cuarto.- Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes del Equipo de Asistencia Técnica, para los fines pertinentes.

Artículo Quinto.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese

MINISTERIO DE SALUD

DR. LUIS SEMINARIO CARRASCO
Director General
Escuela Nacional de Salud Pública



Dr. Félix Alberto Caycho Valencia
Secretario Académico